

San Salvador de Jujuy, 07 de Agosto de 2017.

RESOLUCION GENERAL N° 1485/2017

VISTO:

Las disposiciones del Código Fiscal Ley N° 5791 y modificatorias, de la Ley Impositiva N° 6003, la Resolución General N° 1306/2012 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley impositiva vigente, establece en su Anexo III artículos 1 y 2, las alícuotas general y especiales respectivamente, que deberán observar los contribuyentes a fin de determinar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que, la Resolución General N° 1306/2012 aprobó el nomenclador que establece los códigos para las actividades gravadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que resulta necesario efectuar una correspondencia entre las alícuotas establecidas por la ley impositiva vigente y las del nomenclador de actividades en uso, lo cual otorgará transparencia y claridad en la determinación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que a efectos de armonizar y homogeneizar a nivel nacional y provincial la clasificación y codificación de actividades bajo las cuales los contribuyentes deben encuadrarse, resulta conveniente adoptar la codificación dispuesta por la Administración Federal de Ingresos Públicos, lo cual facilitará los controles tributarios a los contribuyentes y los cruces de información.

Que la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de su Resolución General N° 3537/2013, aprobó el Clasificador de Actividades Económicas basado en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 –CIIU Rev. 4- y en el Clasificador Nacional de Actividades Económicas - CLANAE 2010- generado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Que los cambios acontecidos en el campo tecnológico y en el ejercicio de las actividades económicas, así como los desarrollos informáticos y proyectos de nuevas aplicaciones de esta administración, aconsejan sustituir el actual nomenclador.

Que en virtud de ello, resulta necesario adoptar un nuevo nomenclador de actividades económicas, cuyo uso será obligatorio para los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de Jujuy.

Que con el objetivo de facilitar la implementación del nuevo nomenclador, ésta Dirección dispondrá un procedimiento de actualización de códigos del nomenclador actual con el nuevo, a través del desarrollo de un servicio informático al cual se accederá con clave fiscal, debiendo previamente el contribuyente constituir el domicilio fiscal electrónico conforme lo previsto en la Resolución General N° 1482/2017.

Que, por ello, en uso de las facultades previstas por el Artículo 10º del Código Fiscal vigente Ley Nº 5791/2013 y modificatorias;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Nomenclador de Actividades Económicas

Artículo 1º: Apruébese el nomenclador de actividades económicas, que como Anexo I forma parte de la presente, que deberá ser utilizado en forma obligatoria por todos los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la realización de todo trámite relacionado con las actividades que desarrollan.

Proceso de Actualización

Artículo 2º: A los fines de actualizar los códigos y/o denominaciones de las actividades declaradas al momento de su inscripción, los contribuyentes deberán hacerlo vía web accediendo al sitio de esta Dirección www.rentasjujuy.gob.ar con clave fiscal, e ingresar en el módulo “Ingresos Brutos- Mis Actividades Económicas”; o bien, de manera presencial el titular o apoderado (con original y copia de D.N.I. o poder) en Casa Central o Delegaciones y/o Receptorías, dentro del plazo previsto por el artículo 5º.

En todos los casos, deberán confirmar la equivalencia cargada según la actividad desarrollada, de acuerdo a la conversión por correspondencia directa que sugiera la aplicación web. En caso que no fuera posible realizar la conversión directamente, el contribuyente deberá empadronarse y seleccionar el/los código/s de actividad/es que correspondan según el nuevo nomenclador de actividades.

Como resultado del proceso de actualización, el contribuyente obtendrá un acuse de recepción con los datos de la transacción registrada.

El contribuyente podrá consultar en el sitio “Servicios Web sin clave fiscal”, las correspondencias y/o aclaraciones pertinentes e instructivos para facilitar el encuadre dentro del nuevo nomenclador.

Servicio Web “Mis Actividades Económicas”

Artículo 3º: Los contribuyentes que opten y puedan realizar la actualización utilizando el servicio web con clave fiscal, deberán previamente confirmar su adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico, en los términos de la Resolución General Nº 1482/2017.

En dicho servicio web, los contribuyentes podrán consultar el historial de los códigos de actividades asignados.

Modificación de Actividades

Artículo 4º: En caso de no coincidir la actividad declarada al momento de su inscripción con la que se encuentra desarrollando, ya sea por haber cambiado de actividad, por baja o bien por haber incorporado nuevas actividades, el contribuyente o su apoderado deberá presentarse en Casa Central o Delegaciones y/o Receptorías y cumplir con los requisitos previstos en la Resolución General Nº 1414/2015 o la que en el futuro la sustituya.

Término para actualizar Actividades

Artículo 5º: La actualización de actividades deberá efectuarse hasta el día 17/09/2017. Luego de dicho término, solamente permanecerá habilitado el servicio web para realizar el trámite.

Incumplimientos

Artículo 6º: Aquellos contribuyentes que no cumplan con la obligación de actualizar sus actividades, no podrán obtener su Constancia de Inscripción en el sitio web de este Organismo, a través de la consulta "Constancia de Inscripción" en el módulo Ingresos Brutos.

Derogación

Artículo 7º: Déjese sin efecto la Resolución General N° 1306/2012, sus modificatorias y cualquier disposición que se oponga a la presente.

Vigencia

Artículo 8º: La presente norma entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Disposición Transitoria

Artículo 9º: Dispónese que las presentaciones de las declaraciones juradas del periodo Julio 2017, cuyo vencimiento opera durante el mes de Agosto 2017, podrán emplear excepcionalmente los códigos y denominaciones del nomenclador de actividades que actualmente se encuentra disponible en el aplicativo domiciliario Sideju y el aplicativo DIU.

De forma

Artículo 10º: Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaria del Ingresos Públicos, Comisión Arbitral de Convenio Multilateral y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón Departamentos, Delegaciones, Divisiones, Secciones y Receptorías Fiscales. Cumplido, archívese.-

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA Y PESCA				
011	Cultivos temporales				
011111	Cultivo de arroz	3	3,5		(1)
011112	Cultivo de trigo	3	3,5		(1)
011119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero	3	3,5		(1)
011121	Cultivo de maíz	3	3,5		(1)
011129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	3	3,5		(1)
011130	Cultivo de pastos de uso forrajero	3	3,5		(1)
011211	Cultivo de soja	3	3,5		(1)
011291	Cultivo de girasol	3	3,5		(1)
011299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	3	3,5		(1)
011310	Cultivo de papa, batata y mandioca	3	3,5		(1)
011321	Cultivo de tomate	3	3,5		(1)
011329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de frutos n.c.p.	3	3,5		(1)
011331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	3	3,5		(1)
011341	Cultivo de legumbres frescas	3	3,5		(1)
011342	Cultivo de legumbres secas	3	3,5		(1)
011400	Cultivo de tabaco	3	3,5		(1)
011501	Cultivo de algodón	3	3,5		(1)
011509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.	3	3,5		(1)
011911	Cultivo de flores	3	3,5		(1)
011912	Cultivo de plantas ornamentales	3	3,5		(1)
011990	Cultivos Temporales n.c.p.	3	3,5		(1)
012	Cultivos perennes				
012110	Cultivo de vid para vinificar	3	3,5		(1)
012121	Cultivo de uva de mesa	3	3,5		(1)
012200	Cultivo de frutas cítricas	3	3,5		(1)
012311	Cultivo de manzana y pera	3	3,5		(1)
012319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.	3	3,5		(1)
012320	Cultivo de frutas de carozo	3	3,5		(1)
012410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	3	3,5		(1)
012420	Cultivo de frutas secas	3	3,5		(1)
012490	Cultivo de frutas n.c.p.	3	3,5		(1)
012510	Cultivo de caña de azúcar	3	3,5		(1)
012590	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	3	3,5		(1)
012600	Cultivo de frutos oleaginosos	3	3,5		(1)
012701	Cultivo de yerba mate	3	3,5		(1)
012709	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones	3	3,5		(1)
012800	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	3	3,5		(1)
012900	Cultivos perennes n.c.p.	3	3,5		(1)
013	Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas				
013011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	3	3,5		(1)
013012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras	3	3,5		(1)
013013	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales	3	3,5		(1)
013019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	3	3,5		(1)
013020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	3	3,5		(1)
014	Cría de animales				
014113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche	3	3,5		(1)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
014114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Fed-Lot)	3	3,5		(1)
014115	Engorde en corrales (Fed-Lot)	3	3,5		(1)
014121	Cría de ganado bovino realizada en cabañas	3	3,5		(1)
014211	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras	3	3,5		(1)
014221	Cría de ganado equino realizada en haras	3	3,5		(1)
014300	Cría de camélidos	3	3,5		(1)
014410	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-	3	3,5		(1)
014420	Cría de ganado ovino realizada en cabañas	3	3,5		(1)
014430	Cría de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-	3	3,5		(1)
014440	Cría de ganado caprino realizada en cabañas	3	3,5		(1)
014510	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	3	3,5		(1)
014520	Cría de ganado porcino realizado en cabañas	3	3,5		(1)
014610	Producción de leche bovina	3	3,5		(1)
014620	Producción de leche de oveja y de cabra	3	3,5		(1)
014710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	3	3,5		(1)
014720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	3	3,5		(1)
014810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos	3	3,5		(1)
014820	Producción de huevos	3	3,5		(1)
014910	Apicultura	3	3,5		(1)
014920	Cunicultura	3	3,5		(1)
014930	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas	3	3,5		(1)
014990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	3	3,5		(1)
016	Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios				
016111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales	3,00	3,5		
016112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	3,00	3,5		
016113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	3,00	3,5		
016119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica	3,00	3,5		
016120	Servicios de cosecha mecánica	3,00	3,5		
016130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	3,00	3,5		
016140	Servicios de post cosecha	3,00	3,5		
016150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra	3,00	3,5		
016190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p	3,00	3,5		
016210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	3,00	3,5		
016220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	3,00	3,5		
016230	Servicios de esquila de animales	3,00	3,5		
016291	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	3,00	3,5		
016292	Albergue y cuidado de animales de terceros	3,00	3,5		
016299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	3,00	3,5		
017	Caza y repoblación de animales de caza y servicios de apoyo				
017010	Caza y captura de animales vivos y repoblación de animales de caza	3,00	3,5		(1)
017020	Servicios de apoyo para la caza	3,00	3,5		
021	Silvicultura				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
021010	Plantación de bosques	3,00	3,5		(1)
021020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	3,00	3,5		(1)
021030	Explotación de viveros forestales	3,00	3,5		(1)
022	Extracción de productos forestales				
022010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	3,00	3,5		(1)
022020	Extracción de productos forestales de bosques nativos	3,00	3,5		(1)
024	Servicios de apoyo a la silvicultura				
024010	Servicios forestales para la extracción de madera	3,00	3,5		
024020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera	3,00	3,5		
031	Pesca y servicios de apoyo				
031110	Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores	3,00	3,5		(1)
031120	Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores	3,00	3,5		(1)
031130	Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos	3,00	3,5		(1)
031200	Pesca continental: fluvial y lacustre	3,00	3,5		(1)
031300	Servicios de apoyo para la pesca	3,00	3,5		
032	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos(acuicultura)				
032000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	3,00	3,5		(1)
B	EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS				
051	Extracción y aglomeración de carbón				
051000	Extracción y aglomeración de carbón	3	3,5		(1)
052	Extracción y aglomeración de lignito				
052000	Extracción y aglomeración de lignito	3	3,5		(1)
061	Extracción de petróleo crudo				
061000	Extracción de petróleo crudo	3	3,5		(1)
062	Extracción de gas natural				
062000	Extracción de gas natural	3	3,5		(1)
071	Extracción de minerales de hierro				
071000	Extracción de minerales de hierro	3	3,5		(1)
072	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos				
072100	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	3	3,5		(1)
072910	Extracción de metales preciosos	3	3,5		(1)
072990	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio	3	3,5		(1)
081	Extracción de piedra, arena y arcillas				
081100	Extracción de rocas ornamentales	3	3,5		(1)
081200	Extracción de piedra caliza y yeso	3	3,5		(1)
081300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	3	3,5		(1)
081400	Extracción de arcilla y caolín	3	3,5		(1)
089	Explotación de minas y canteras n.c.p.				
089110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	3	3,5		(1)
089120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	3	3,5		(1)
089200	Extracción y aglomeración de turba	3	3,5		(1)
089300	Extracción de sal	3	3,5		(1)
089900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	3	3,5		(1)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
091	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural				
091000	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	3	3,5		
099	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural				
099000	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	3	3,5		
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA				
101	Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado				
101011	Matanza de ganado bovino	3	3,5		(2) (6)
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	3	3,5		(2) (6)
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	3	3,5		(2) (6)
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	3	3,5		(2) (6)
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	3	3,5		(2) (6)
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	3	3,5		(2) (6)
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	3	3,5		(2) (6)
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	3	3,5		(2) (6)
102	Elaboración de pescado y productos de pescado				
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	3	3,5		(2) (6)
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	3	3,5		(2) (6)
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	3	3,5		(2) (6)
103	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres				
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	3	3,5		(2) (6)
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	3	3,5		(2) (6)
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	3	3,5		(2) (6)
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	3	3,5		(2) (6)
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	3	3,5		(2) (6)
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas	3	3,5		(2) (6)
104	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal				
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	3	3,5		(2) (6)
104012	Elaboración de aceite de oliva	3	3,5		(2) (6)
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	3	3,5		(2) (6)
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	3	3,5		(2) (6)
105	Elaboración de productos lácteos				
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	3	3,5		(2) (6)
105020	Elaboración de quesos	3	3,5		(2) (6)
105030	Elaboración industrial de helados	3	3,5		(2) (6)
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	3	3,5		(2) (6)
106	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón				
106110	Molienda de trigo	3	3,5		(2) (6)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
106120	Preparación de arroz	3	3,5		(2) (6)
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	3	3,5		(2) (6)
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	3	3,5		(2) (6)
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	3	3,5		(2) (6)
107	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.				
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	3	3,5		(2) (6)
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	3	3,5		(2) (6)
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	3	3,5		(2) (6)
107200	Elaboración de azúcar	3	3,5		(2) (6)
107301	Elaboración de cacao y chocolate	3	3,5		(2) (6)
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	3	3,5		(2) (6)
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	3	3,5		(2) (6)
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	3	3,5		(2) (6)
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	3	3,5		(2) (6)
107911	Tostado, torrado y molienda de café	3	3,5		(2) (6)
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	3	3,5		(2) (6)
107920	Preparación de hojas de té	3	3,5		(2) (6)
107930	Elaboración de yerba mate	3	3,5		(2) (6)
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	3	3,5		(2) (6)
107992	Elaboración de vinagres	3	3,5		(2) (6)
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	3	3,5		(2) (6)
108	Elaboración de alimentos preparados para animales				
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	3,00	3,50		
109	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas				
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	3,00	3,50		
110	Elaboración de bebidas				
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	3	3,5		(2) (6)
110211	Elaboración de mosto	3	3,5		(2) (6)
110212	Elaboración de vinos	3	3,5		(2) (6)
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas	3	3,5		(2) (6)
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	3	3,5		(2) (6)
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	3	3,5		(2) (6)
110412	Fabricación de sodas	3	3,5		(2) (6)
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	3	3,5		(2) (6)
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	3	3,5		(2) (6)
110491	Elaboración de hielo	3	3,5		(2) (6)
120	Elaboración de productos de tabaco				
120010	Preparación de hojas de tabaco	3,00	3,50		(3)
120091	Elaboración de cigarrillos	3,00	3,50		(3)
120099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	3,00	3,50		(3)
131	Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles				
131110	Preparación de fibras de algodón, desmotado de algodón	3,00	3,50		(3)
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	3,00	3,50		(3)
131131	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	3,00	3,50		(3)
131132	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	3,00	3,50		(3)
131139	Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	3,00	3,50		(3)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas	3,00	3,50		(3)
131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas	3,00	3,50		(3)
131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	3,00	3,50		(3)
131300	Acabado de productos textiles	3,00	3,50		(3)
139	Fabricación de productos textiles n.c.p.				
139100	Fabricación de tejidos de punto	3,00	3,50		(3)
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	3,00	3,50		(3)
139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	3,00	3,50		(3)
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	3,00	3,50		(3)
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	3,00	3,50		(3)
139209	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	3,00	3,50		(3)
139300	Fabricación de tapices y alfombras	3,00	3,50		(3)
139400	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	3,00	3,50		(3)
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	3,00	3,50		(3)
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel				
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	3,00	3,50		(3)
141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	3,00	3,50		(3)
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	3,00	3,50		(3)
141140	Confección de prendas deportivas	3,00	3,50		(3)
141191	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	3,00	3,50		(3)
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	3,00	3,50		(3)
141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	3,00	3,50		(3)
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	3,00	3,50		(3)
142	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel				
142000	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	3,00	3,50		(3)
143	Fabricación de prendas de vestir de punto				
143010	Fabricación de medias	3,00	3,50		(3)
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	3,00	3,50		(3)
149	Servicios industriales para la industria confeccionista				
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	3,00	3,50		
151	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería				
151100	Curtido y terminación de cueros	3,00	3,50		(3)
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	3,00	3,50		(3)
152	Fabricación de calzado y de sus partes				
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	3,00	3,50		(3)
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	3,00	3,50		(3)
152031	Fabricación de calzado deportivo	3,00	3,50		(3)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
152040	Fabricación de partes de calzado				(3)
161	Aserrado y cepillado de madera				
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	3,00	3,50		(3)
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	3,00	3,50		(3)
162	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables				
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	3,00	3,50		(3)
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	3,00	3,50		(3)
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	3,00	3,50		(3)
162300	Fabricación de recipientes de madera	3,00	3,50		(3)
162901	Fabricación de ataúdes	3,00	3,50		(3)
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	3,00	3,50		(3)
162903	Fabricación de productos de corcho	3,00	3,50		(3)
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	3,00	3,50		(3)
170	Fabricación de papel y productos de papel				
170101	Fabricación de pasta de madera	3	3,5		(3)
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	3	3,5		(3)
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	3	3,5		(3)
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	3	3,5		(3)
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	3	3,5		(3)
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	3	3,5		(3)
181	Impresión y servicios relacionados con la impresión				
181101	Impresión de diarios y revistas			0	
181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	3	3,5		(3)
181200	Servicios relacionados con la impresión	3	3,5		
182	Reproducción de grabaciones				
182000	Reproducción de grabaciones	3	3,5		(3)
191	Fabricación de productos de hornos de coque				
191000	Fabricación de productos de hornos de coque	3	3,5		(3)
192	Fabricación de productos de la refinación del petróleo				
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo				(9)
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo. Expendio al público			3,5	
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo. Sin expendio al público			1	
201	Fabricación de sustancias químicas básicas				
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	3	3,5		(3)
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	3	3,5		(3)
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	3	3,5		(3)
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	3	3,5		(3)
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	3	3,5		(3)
201190	(Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, carbón vegetal, etc.)	3	3,5		(3)
201210	Fabricación de alcohol	3	3,5		(3)
201220	Fabricación de biocombustibles excepto alcohol	3	3,5		(3)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	3	3,5		(3)
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	3	3,5		(3)
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	3	3,5		(3)
202	Fabricación de productos químicos n.c.p.				
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	3	3,5		(3)
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	3	3,5		(3)
202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	3	3,5		(3)
202312	Fabricación de jabones y detergentes	3	3,5		(3)
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	3	3,5		(3)
202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	3	3,5		(3)
202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	3	3,5		(3)
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	3	3,5		(3)
203	Fabricación de fibras manufacturadas				
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	3	3,5		(3)
204	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos				
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	3	3,5		
210	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico				
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	3	3,5		(3)
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	3	3,5		(3)
210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	3	3,5		(3)
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	3	3,5		(3)
221	Fabricación de productos de caucho				
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	3	3,5		(3)
221120	Recachutado y renovación de cubiertas	3	3,5		(3)
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	3	3,5		(3)
221909	Fabricación de productos de caucho NCP	3	3,5		(3)
222	Fabricación de productos de plástico				
222010	Fabricación de envases plásticos	3	3,5		(3)
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	3	3,5		(3)
231	Fabricación de vidrio y productos de vidrio				
231010	Fabricación de envases de vidrio	3	3,5		(3)
231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	3	3,5		(3)
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	3	3,5		(3)
239	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.				
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	3	3,5		(3)
239201	Fabricación de ladrillos	3	3,5		(3)
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	3	3,5		(3)
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	3	3,5		(3)
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	3	3,5		(3)
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	3	3,5		(3)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	3	3,5		(3)
239410	Elaboración de cemento	3	3,5		(3)
239421	Elaboración de yeso	3	3,5		(3)
239422	Elaboración de cal	3	3,5		(3)
239510	Fabricación de mosaicos	3	3,5		(3)
239591	Elaboración de hormigón	3	3,5		(3)
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	3	3,5		(3)
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	3	3,5		(3)
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	3	3,5		(3)
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	3	3,5		(3)
241	Industrias basicas de hierro y acero				
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	3	3,5		(3)
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	3	3,5		(3)
242	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos				
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	3	3,5		(3)
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	3	3,5		(3)
243	Fundición de metales				
243100	Fundición de hierro y acero	3	3,5		(3)
243200	Fundición de metales no ferrosos	3	3,5		(3)
251	Fabricación de productos metálicos, tanques, depositos y generadores de vapor				
251101	Fabricación de carpintería metálica	3	3,5		(3)
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	3	3,5		(3)
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	3	3,5		(3)
251300	Fabricación de generadores de vapor	3	3,5		(3)
252	Fabricación de armas y municiones				
252000	Fabricación de armas y municiones	3	3,5		(3)
259	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales				
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	3	3,5		(3)
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	3	3,5		(3)
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	3	3,5		(3)
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensillos de mesa y de cocina	3	3,5		(3)
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	3	3,5		(3)
259910	Fabricación de envases metálicos	3	3,5		(3)
259991	Fabricación de tejidos de alambre	3	3,5		(3)
259992	Fabricación de cajas de seguridad	3	3,5		(3)
259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	3	3,5		(3)
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	3	3,5		(3)
261	Fabricación de componentes electronicos				
261000	Fabricación de componentes electrónicos	3	3,5		(3)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
262	Fabricación de equipos y productos informaticos				
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	3	3,5		(3)
263	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión				
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	3	3,5		(3)
264	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos				
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	3	3,5		(3)
265	Fabricación de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica				
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	3	3,5		(3)
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	3	3,5		(3)
265200	Fabricación de relojes	3	3,5		(3)
266	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos				(3)
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	3	3,5		(3)
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	3	3,5		(3)
267	Fabricación de instrumentos de optica y equipo fotografico				
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	3	3,5		(3)
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	3	3,5		(3)
268	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos				
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	3	3,5		(3)
271	Fabricación de motores, generadores y transformadores electricos y aparatos de distribución y contro lde la energía electrica				
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3	3,5		(3)
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	3	3,5		(3)
272	Fabricación de acumuladores, pilas y baterias primarias				
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	3	3,5		(3)
273	Fabricación de hilos y cables aislados				
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	3	3,5		(3)
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	3	3,5		(3)
274	Fabricación de lámparas electricas y equipo de iluminación				
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	3	3,5		(3)
275	Fabricación de aparatos de uso domestico n.c.p.				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	3	3,5		(3)
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	3	3,5		(3)
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	3	3,5		(3)
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	3	3,5		(3)
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	3	3,5		(3)
279	Fabricación de equipos electricos n.c.p.				
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	3	3,5		(3)
281	Fabricacion de maquinarias y equipo de uso general				
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	3	3,5		(3)
281201	Fabricación de bombas	3	3,5		(3)
281301	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	3	3,5		(3)
281400	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	3	3,5		(3)
281500	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	3	3,5		(3)
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	3	3,5		(3)
281700	Fabricación de maquinarias y equipo de oficina, excepto equipo informático	3	3,5		(3)
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	3	3,5		(3)
282	Fabricacion de maquinarias y equipo de uso especial				
282110	Fabricación de tractores	3	3,5		(3)
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	3	3,5		(3)
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario	3	3,5		(3)
282200	Fabricación de máquinas herramienta	3	3,5		(3)
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica	3	3,5		(3)
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	3	3,5		(3)
282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	3	3,5		(3)
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	3	3,5		(3)
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	3	3,5		(3)
282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	3	3,5		(3)
291	Fabricación de vehículos automotores				
291000	Fabricación de vehículos automotores	3	3,5		(3)
292	Fabricacion de carrocerias para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques				
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	3	3,5		(3)
293	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores				
293011	Rectificación de motores	3	3,5		
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	3	3,5		(3)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
301	Construcción y reparación de buques y embarcaciones				
301100	Construcción y reparación de buques	3	3,5		(3)
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	3	3,5		(3)
302	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario				
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	3	3,5		(3)
303	Fabricación y reparación de aeronaves				
303000	Fabricación y reparación de aeronaves	3	3,5		(3)
309	Fabricación de equipos de transporte n.c.p.				
309100	Fabricación de motocicletas	3	3,5		(3)
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	3	3,5		(3)
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	3	3,5		(3)
310	Fabricación de muebles y colchones				
310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	3	3,5		(3)
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	3	3,5		(3)
310030	Fabricación de somieres y colchones	3	3,5		(3)
321	Fabricación de joyas, bijouterie y artículos conexos				
321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	3	3,5		(3)
321012	Fabricación de objetos de platería	3	3,5		(3)
321020	Fabricación de bijouterie	3	3,5		(3)
322	Fabricación de instrumentos de musica				
322001	Fabricación de instrumentos de música	3	3,5		(3)
323	Fabricación de artículos de deporte				
323001	Fabricación de artículos de deporte	3	3,5		(3)
324	Fabricación de juegos y juguetes				
324000	Fabricación de juegos y juguetes	3	3,5		(3)
329	Industrias manufactureras n.c.p.				
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	3	3,5		(3)
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	3	3,5		(3)
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-	3	3,5		(3)
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	3	3,5		(3)
329090	Industrias manufactureras n.c.p.	3	3,5		(3)
331	Reparación y mantenimiento de maquinas y equipos				
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinarias y equipo	3	3,5		
331210	Reparación y mantenimiento de maquinarias de uso general	3	3,5		
331220	Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipo de uso agropecuario y forestal	3	3,5		
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial	3	3,5		
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	3	3,5		
331400	Reparación y mantenimiento de maquinarias y aparatos electricos	3	3,5		
331900	Reparación y mantenimiento de maquinas y equipos n.c.p.	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
332	Instalacion de maquinarias y equipos industriales				
332000	Intalacion de maquinarias y equipos industriales	3	3,5		
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO				
351	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica				
351110	Generación de energía térmica convencional	3			(3)
351120	Generación de energía térmica nuclear	3			(3)
351130	Generación de energía hidráulica	3			(3)
351190	Generación de energía n.c.p.	3			(3)
351201	Transporte de energía eléctrica	3			
351310	Comercio mayorista de energía eléctrica ⁽⁴⁾	3			
351320	Distribución de energía eléctrica	3			
352	Fabricación y distribución de gas y combustibles gaseosos por tuberías				
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	3	3,5		(3)
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural. Solo GNC. Expendio al público			3,5	
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural. Solo GNC. Sin expendio al público			1	
352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	3	3,5		
353	Suministro de vapor y aire acondicionado				
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	3	3,5		
E	SUMINISTRO DE AGUA; CLOACAS; GESTION DE RESIDUOS Y RECUPERACION DE MATERIALES Y SENEAMIENTO PUBLICO				
360	Captación, depuración y distribución de agua				
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	3			(2)
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	3			(2)
370	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas				
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	3	3,5		
381	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos				
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	3	3,5		
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	3	3,5		
382	Recuperación de materiales y desechos				
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	3	3,5		
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	3	3,5		
390	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos				
390000	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3	3,5		
F	CONSTRUCCION				
410	Construcción de edificios y sus partes				
410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	3	3,5		
410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	3	3,5		
421	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte				
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
422	Construcción de proyectos de servicios públicos				
422100	Perforación de pozos de agua	3	3,5		
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	3	3,5		
429	Obras de Ingeniería civil n.c.p.				
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	3	3,5		
429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	3	3,5		
431	Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras				
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	3	3,5		
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	3	3,5		
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	3	3,5		
432	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil				
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	3	3,5		
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	3	3,5		
432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	3	3,5		
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	3	3,5		
432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	3	3,5		
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	3	3,5		
433	Terminación de edificios				
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	3	3,5		
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	3	3,5		
433030	Colocación de cristales en obra	3	3,5		
433040	Pintura y trabajos de decoración	3	3,5		
433090	Terminación de edificios n.c.p.	3	3,5		
439	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y actividades especializadas de construcción n.c.p.				
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	3	3,5		
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	3	3,5		
439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p.	3	3,5		
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS				
451	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas				
451110	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos	3	3,5		(4)
451190	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.	3	3,5		(4)
451210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados	3	3,5		(5)
451290	Venta de vehículos automotores usados n.c.p.	3	3,5		(5)
452	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	3	3,5		
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	3	3,5		
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	3	3,5		
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales	3	3,5		
452500	Tapizado y retapizado de automotores	3	3,5		
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	3	3,5		
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	3	3,5		
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	3	3,5		
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	3	3,5		
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	3	3,5		
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	3	3,5		
453	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores				
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	3	3,5		
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	3	3,5		
453220	Venta al por menor de baterías	3	3,5		
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	3	3,5		
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	3	3,5		
454	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios				
454010	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	3	3,5		(4) (5)
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	3	3,5		
461	Venta al por mayor en comisión o consignación				
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas			6	
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas			6	
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas			6	
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas			6	
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas			6	
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.			6	
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie			6	
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino			6	
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.			6	

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -			6	
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo			6	
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.			6	
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.			6	
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción			6	
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales			6	
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves			6	
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería			6	
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.			6	
462	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos				
462110	Acopio de algodón	3,00	3,50		
462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	3,00	3,50		
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas				(6)
462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	3,00	3,50		
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.	3,00	3,50		
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	3,00	3,50		
462209	Venta por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos	3,00	3,50		
463	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco				
463111	Venta al por mayor de productos lácteos				(6) (7)
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos				(6) (7)
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados				(6) (7)
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.				(6) (7)
463130	Venta al por mayor de pescado				(6) (7)
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas				(6) (7)
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas				(6) (7)
463152	Venta al por mayor de azúcar				(6) (7)
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas				(6) (7)
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos				(6) (7)
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.				(6) (7)
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos				(6) (7)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	3,00	3,50		
463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos				(6)
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva				(6) (7)
463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.				(6) (7)
463211	Venta al por mayor de vino				(6) (7)
463212	Venta al por mayor de bebidas espirituosas				(6) (7)
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.				(6) (7)
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas				(6) (7)
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco.	3,00	3,50		
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco. Opción diferencia de precio			6,00	
464	Venta al por mayor de artículos de uso domestico y/o personal				
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	3	3,5		
464112	Venta al por mayor de artículos de mercería	3	3,5		
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	3	3,5		
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	3	3,5		
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	3	3,5		
464121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	3	3,5		
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	3	3,5		
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	3	3,5		
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	3	3,5		
464141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados	3	3,5		
464142	Venta al por mayor de suelas y afines	3	3,5		
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	3	3,5		
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	3	3,5		
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	3	3,5		
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	3	3,5		
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	3	3,5		
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón	3	3,5		
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	3	3,5		
464310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos				(8)
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	3	3,5		
464330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3	3,5		
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	3	3,5		
464410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	3	3,5		
464420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	3	3,5		
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	3	3,5		
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	3	3,5		
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	3	3,5		
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	3	3,5		
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	3	3,5		
464910	Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados.	3	3,5		
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	3	3,5		
464930	Venta al por mayor de juguetes	3	3,5		
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	3	3,5		
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	3	3,5		
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	3	3,5		
464999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p	3	3,5		
465	Venta al por mayor de maquinas,equipo y materiales conexos				
465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	3	3,5		
465210	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	3	3,5		
465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	3	3,5		
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	3	3,5		
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	3	3,5		
465330	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	3	3,5		
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	3	3,5		
465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	3	3,5		
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho	3	3,5		
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	3	3,5		
465400	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	3	3,5		
465500	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	3	3,5		
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	3	3,5		
465690	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	3	3,5		
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipode control y seguridad	3	3,5		
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	3	3,5		
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	3	3,5		
465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	3	3,5		
466	Venta al por mayor especializada				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
466110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	3	3,5		
466110	Venta al por mayor de combustibles para automotores (Opción Ing Totales. Expendio al público)			3,5	(9)
466110	Venta al por mayor de combustibles para automotores (Opción Ing Totales. Sin expendio al público)			1	(9)
466110	Venta al por mayor de combustibles para automotores (Opción diferencia de precio)			5	(9)
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	3	3,5		
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	3	3,5		
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	3	3,5		
466129	Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores	3	3,5		
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	3	3,5		
466310	Venta al por mayor de aberturas	3	3,5		
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	3	3,5		
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	3	3,5		
466340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	3	3,5		
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos	3	3,5		
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	3	3,5		
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	3	3,5		
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	3	3,5		
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	3	3,5		
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	3	3,5		
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y carton.	3	3,5		
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	3	3,5		
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	3	3,5		
466939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	3	3,5		
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	3	3,5		
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	3	3,5		
469	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.				
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	3	3,5		
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	3	3,5		
471	Venta al por menor en comercios no especializados				
471110	Venta al por menor en hipermercados	3	3,5		(6)
471120	Venta al por menor en supermercados	3	3,5		(6)
471130	Venta al por menor en minimercados	3	3,5		(6)
471190	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.	3	3,5		(6)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	3	3,5		
472	Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados				
472111	Venta al por menor de productos lácteos				(6)
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos				(6)
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética				(6)
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos				(6)
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza				(6)
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca				(6)
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas				(6)
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería				(6)
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería				(6)
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados				(6)
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados				(6)
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	3	3,5		
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados.Opción diferencia de precio			6	
473	Venta al por menor de combustible para vehiculos automotores y motocicletas				
473000	Venta al por menor de combustible para vehiculos automotores y motocicletas				
473000	Venta al por menor de combustible para vehiculos automotores y motocicletas (Excepto lubricantes y refrigerantes - Opción Ingresos Totales)			3,5	(9)
473000	Venta al por menor de combustible para vehiculos automotores y motocicletas (Excepto lubricantes y refrigerantes - Opción Dif de precio)			5	(9)
473000	Venta al por menor de combustible para vehiculos automotores y motocicletas (Solo lubricantes y refrigerantes)	3	3,5		
474	Venta al por menor de equipos, perifericos, accesorios y programas informaticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados				
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	3	3,5		
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicaciones	3	3,5		
475	Venta al por menor de equipos de uso domestico n.c.p. en comercios especializados				
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	3	3,5		
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar	3	3,5		
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	3	3,5		
475210	Venta al por menor de aberturas	3	3,5		
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	3	3,5		
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	3	3,5		
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	3	3,5		
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	3	3,5		
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	3	3,5		
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	3	3,5		
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	3	3,5		
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	3	3,5		
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	3	3,5		
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	3	3,5		
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	3	3,5		
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	3	3,5		
476	Venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados				
476110	Venta al por menor de libros				
476120	Venta al por menor de diarios y revistas				
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	3	3,5		
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	3	3,5		
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	3	3,5		
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	3	3,5		
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	3	3,5		
477	Venta al por menor de productos n.c.p. en comercios especializados				
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	3	3,5		
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	3	3,5		
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	3	3,5		
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	3	3,5		
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	3	3,5		
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	3	3,5		
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	3	3,5		
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	3	3,5		
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	3	3,5		
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	3	3,5		
477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería				(8)
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	3	3,5		
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	3	3,5		
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	3	3,5		
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	3	3,5		
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	3	3,5		
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	3	3,5		
477460	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	3	3,5		
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	3	3,5		
477480	Venta al por menor de obras de arte	3	3,5		
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	3	3,5		
477810	Venta al por menor de muebles usados	3	3,5		
477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	3	3,5		
477830	Venta al por menor de antigüedades	3	3,5		
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares	3	3,5		
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas	3	3,5		
478	Venta al por menor en puestos móviles y mercados				
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados				(7)
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados	3	3,5		
479	Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercados				
479101	Venta al por menor por internet	3	3,5		
479109	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.	3	3,5		
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	3	3,5		
H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO				
491	Servicio de transporte ferroviario				
491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	3	3,5		
491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	3	3,5		
491200	Servicio de transporte ferroviario de cargas	3	3,5		
492	Servicio de transporte automotor				
492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	3	3,5		(10)
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	3	3,5		(10)
492130	Servicio de transporte escolar	3	3,5		(10)
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	3	3,5		(10)
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional	3	3,5		
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	3	3,5		
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	3	3,5		
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	3	3,5		
492210	Servicios de mudanza	3	3,5		(11)
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	3	3,5		(11)
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	3	3,5		(11)
492230	Servicio de transporte automotor de animales	3	3,5		(11)
492240	Servicio de transporte por camión cisterna	3	3,5		(11)
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	3	3,5		(11)
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	3	3,5		(11)
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	3	3,5		(11)
493	Servicio de transporte por tuberías				
493110	Servicio de transporte por oleoductos	3	3,5		
493120	Servicio de transporte por poliductos y fueloductos	3	3,5		
493200	Servicio de transporte por gasoductos	3	3,5		
501	Servicio de transporte marítimo				
501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	3	3,5		
501200	Servicio de transporte marítimo de carga	3	3,5		
502	Servicio de transporte fluvial y lacustre				
502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	3	3,5		
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	3	3,5		
511	Servicio de transporte aéreo de pasajeros				
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	3	3,5		
512	Servicio de transporte aéreo de cargas				
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	3	3,5		
521	Servicio de manipulación de cargas				
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	3	3,5		
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	3	3,5		
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	3	3,5		
522	Servicios de almacenamiento y depósito				
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	3	3,5		
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	3	3,5		
522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	3	3,5		
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	3	3,5		
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	3	3,5		
523	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías				
523011	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana	3	3,5		
523019	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.	3	3,5		
523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías	3	3,5		
523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas	3	3,5		
523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero	3	3,5		
523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	3	3,5		
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.	3	3,5		
524	Servicios complementarios para el transporte				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
524110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos	3	3,5		
524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	3	3,5		
524130	Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias	3	3,5		
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	3	3,5		
524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	3	3,5		
524220	Servicios de guarderías náuticas	3	3,5		
524230	Servicios para la navegación	3	3,5		
524290	Servicios complementarios para el transporte por vía acuática n.c.p.	3	3,5		
524310	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto	3	3,5		
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	3	3,5		
524330	Servicios para la aeronavegación	3	3,5		
524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	3	3,5		
530	Servicios de correos y mensajerías				
530010	Servicio de correo postal	3	3,5		
530090	Servicios de mensajerías.	3	3,5		
I	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA				
551	Servicios de alojamiento, excepto en camping				
551010	Servicios de alojamiento por hora			4	
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	3	3,5		
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	3	3,5		
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	3	3,5		
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.	3	3,5		
552	Servicios de alojamiento en campings				
552000	Servicios de alojamiento en campings	3	3,5		
561	Servicios de expendio de comidas y bebidas				
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	3	3,5		
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	3	3,5		
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	3	3,5		
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares	3	3,5		
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	3	3,5		
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	3	3,5		(2)
561030	Servicio de expendio de helados	3	3,5		(2)
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes.	3	3,5		(2)
562	Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de comidas n.c.p.				
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos	3	3,5		
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos.	3	3,5		
562099	Servicios de comidas n.c.p.	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
J	INFORMACION Y COMUNICACIONES				
581	Edición				
581100	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	3	3,5		
581200	Edición de directorios y listas de correos	3	3,5		
581300	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	3	3,5		
581900	Edición n.c.p.	3	3,5		
591	Servicios de cinematografía				
591110	Producción de filmes y videocintas	3	3,5		
591120	Postproducción de filmes y videocintas	3	3,5		
591200	Distribución de filmes y videocintas	3	3,5		
591300	Exhibición de filmes y videocintas	3	3,5		
592	Servicios de grabación de sonido y edición de música				
592000	Servicios de grabación de sonido y edición de música	3	3,5		
601	Emisión y transmisión de radio				
601000	Emisión y retransmisión de radio	3	3,5		
602	Servicios de televisión				
602100	Emisión y retransmisión de televisión abierta			6	
602200	Operadores de televisión por suscripción.			6	
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción			6	
602320	Producción de programas de televisión			6	
602900	Servicios de televisión n.c.p			6	
611	Servicios de telefonía fija				
611010	Servicios de locutorios			5	
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios			5	
612	Servicios de telefonía móvil				
642021	Servicios de telefonía móvil			6	
613	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión				
613000	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión			5	
614	Servicios de telecomunicación vía internet				
614010	Servicios de proveedores de acceso a internet			5	
614090	Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.			5	
619	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.				
619000	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.			5	
620	Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas				
620100	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	3	3,5		(12)
620200	Servicios de consultores en equipo de informática	3	3,5		(12)
620300	Servicios de consultores en tecnología de la información	3	3,5		(12)
620900	Servicios de informática n.c.p.	3	3,5		(12)
631	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web				
631110	Procesamiento de datos	3	3,5		
631120	Hospedaje de datos	3	3,5		
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	3	3,5		
631200	Portales web	3	3,5		
639	Servicios de agencias de noticias y servicios de información n.c.p.				
639100	Agencias de noticias	3	3,5		(12)
639900	Servicios de información n.c.p.	3	3,5		
K	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS				
641	Intermediación monetaria				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
641100	Servicios de la banca central			7	
641910	Servicios de la banca mayorista			7	
641920	Servicios de la banca de inversión			7	
641930	Servicios de la banca minorista			7	
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras			7	
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles			7	
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito			7	
642	Servicios de sociedades de cartera				
642000	Servicios de sociedades de cartera			7	
643	Fondos y sociedades de inversion y entidades financieras similares				
643001	Sociedades de Fideicomisos			7	
643009	Fondos y Sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.			7	
649	Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras				
649100	Arrendamiento financiero, leasing			7	
649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas			7	
649220	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito			5	
649290	Servicios de crédito n.c.p.			7	
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"			7	
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -			7	
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.			7	
651	Servicios de seguros				
651110	Servicios de seguros de salud			6,00	
651120	Servicios de seguros de vida			6,00	
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida			6,00	
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)			6,00	
651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)			6,00	
651310	Obras Sociales			6,00	
651320	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales			6,00	
652	Reaseguros				
652000	Reaseguros			6	
653	Administración de fondos de pensiones				
653000	Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria			6	
661	Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros				
661111	Servicios de mercados y cajas de valores			7	
661121	Servicios de mercados a término			7	
661131	Servicios de bolsas de comercio			7	
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros			7	
661920	Servicios de casas y agencias de cambio			7	

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
661920	Servicios de casas y agencias de cambio. Opción diferencia de precio			6	
661930	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros			7	
661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior			7	
661992	Servicios de administradoras de vales y tickets			7	
661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.			7	
662	Servicios auxiliares a los servicios de seguros				
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños			6	
662020	Servicios de productores y asesores de seguros			6	
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.			6	
663	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata				
663000	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata			7	
L	SERVICIOS INMOBILIARIOS				
681	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados				
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	3	3,5		
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	3	3,5		
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	3	3,5		
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	3	3,5		
682	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata				
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	3	3,5		
682091	Servicios prestados por inmobiliarias			6	
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.			6	
M	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS				
691	Servicios jurídicos				
691001	Servicios jurídicos	3	3,5		(12)
691002	Servicios notariales	3	3,5		(12)
692	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal				
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	3	3,5		(12)
702	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial				
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico	3	3,5		(12)
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	3	3,5		
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades excepto anónimas	3	3,5		
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	3	3,5		(12)

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
711	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.				
711001	Servicios relacionados con la construcción.	3	3,5		(12)
711002	Servicios geológicos y de prospección	3	3,5		(12)
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	3	3,5		(12)
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	3	3,5		(12)
712	Ensayos y analisis tecnicos				
712000	Ensayos y analisis tecnicos	3	3,5		
721	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y de las ciencias exactas y naturales				
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	3,00	3,50		(12)
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	3,00	3,50		(12)
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	3,00	3,50		(12)
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	3,00	3,50		(12)
722	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades				
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	3,00	3,50		(12)
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	3,00	3,50		(12)
731	Servicios de publicidad				
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario			6	
731009	Servicios de publicidad n.c.p.			6	
732	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública				
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	3	3,5		(12)
741	Servicios de diseño especializado				
741000	Servicios de diseño especializado	3	3,5		(12)
742	Servicios de fotografía				
742000	Servicios de fotografía	3	3,5		(12)
749	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.				
749001	Servicios de traducción e interpretación	3	3,5		(12)
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	3	3,5		
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	3	3,5		
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3	3,5		(12)
750	Servicios veterinarios				
750000	Servicios veterinarios	3	3,5		(12)
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO				
771	Alquiler de vehículos automotores y equipo de transporte sin conductor ni operarios				
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	3,00	3,50		
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	3,00	3,50		
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	3,00	3,50		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	3,00	3,50		
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	3,00	3,50		
772	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos				
772010	Alquiler de videos y video juegos	3,00	3,50		
772091	Alquiler de prendas de vestir	3,00	3,50		
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	3,00	3,50		
773	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal				
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	3,00	3,50		
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	3,00	3,50		
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	3,00	3,50		
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	3,00	3,50		
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	3,00	3,50		
774	Arrendamiento y gestion de bienes intangibles no financieros				
774000	Arrendamiento y gestion de bienes intangibles no financieros	3,00	3,50		
780	Obtencion y dotacion de personal				
780000	Obtención y dotación de personal	3,00	3,50		
791	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico				
791100	Servicios minoristas de agencias de viajes	3	3,5		
791200	Servicios mayoristas de agencias de viajes	3	3,5		
791901	Servicios de turismo aventura	3	3,5		
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	3	3,5		
801	Servicios de seguridad e investigacion				
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	3,00	3,50		
801020	Servicios de sistemas de seguridad	3,00	3,50		
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	3,00	3,50		
811	Servicio combinado de apoyo y edificio				
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	3,00	3,50		
812	Servicios de limpieza de edificios				
812010	Servicios de limpieza general de edificios	3,00	3,50		
813	Servicios de jardineria y mantenimiento de espacios verdes				
813000	Servicios de jardineria y mantenimiento de espacios verdes	3,00	3,50		
821	Servicios de apoyo a la administracion de oficinas y empresas				
821100	Servicios combinados de gestion administrativa de oficinas	3,00	3,50		
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	3,00	3,50		
822	Servicios de call center				
822000	Servicios de call center	3,00	3,50		
823	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos.	3,00	3,50		
829	Servicios empresariales n.c.p.				
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	3,00	3,50		
829200	Servicios de envase y empaque	3,00	3,50		
829900	Servicios empresariales n.c.p.	3,00	3,50		
O	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA				
841	Servicios de la administración pública				
841100	Servicios generales de la Administración Pública			0	
841200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria			0	
841300	Servicios para la regulación de la actividad económica			0	
841900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública			0	
842	Prestación pública de servicios a la comunidad en general				
842100	Servicios de asuntos exteriores			0	
842200	Servicios de defensa			0	
842300	Servicios para el orden público y la seguridad			0	
842400	Servicios de justicia			0	
842500	Servicios de protección civil			0	
843	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obra sociales				
843000	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales			0	
P	ENSEÑANZA				
851	Enseñanza inicial y primaria				
851010	Guarderías y jardines maternos	3	3,5		
851020	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	3	3,5		
852	Enseñanza secundaria				
852100	Enseñanza secundaria de formación general	3	3,5		
852200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	3	3,5		
853	Enseñanza superior y formación de posgrado				
853100	Enseñanza terciaria	3	3,5		
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	3	3,5	(12)	
853300	Formación de posgrado	3	3,5	(12)	
854	Servicios de enseñanza n.c.p.				
854910	Enseñanza de idiomas	3	3,5	(12)	
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	3	3,5	(12)	
854930	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	3	3,5	(12)	
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	3	3,5	(12)	
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	3	3,5	(12)	
854960	Enseñanza artística	3	3,5	(12)	
854990	Servicios de enseñanza n.c.p.	3	3,5		
855	Servicios de apoyo a la educación				
855000	Servicios de apoyo a la educación	3	3,5	(12)	
Q	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
861	Servicios de hospitales				
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	3	3,5		
862	Servicios de atención ambulatoria realizados por médicos y odontólogos				
862110	Servicios de consulta médica	3	3,5		(12)
862120	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria	3	3,5		
862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud.	3	3,5		(12)
862200	Servicios odontológicos	3	3,5		(12)
863	Servicios de prácticas de diagnóstico y tratamiento; servicios integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento				
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	3	3,5		(12)
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	3	3,5		(12)
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	3	3,5		(12)
863200	Servicios de tratamiento	3	3,5		(12)
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	3	3,5		
864	Servicios de emergencias y traslados				
864000	Servicios de emergencias y traslados	3	3,5		
869	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.				
869010	Servicios de rehabilitación física	3	3,5		(12)
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	3	3,5		(12)
870	Servicios sociales con alojamiento				
870100	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	3	3,5		
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	3	3,5		
870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	3	3,5		
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	3	3,5		
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	3	3,5		
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	3	3,5		
880	Servicios sociales sin alojamiento				
880000	Servicios sociales sin alojamiento	3	3,5		
R	SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO				
900	Servicios artísticos y de espectáculos				
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales	3	3,5		
900021	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	3	3,5		
900030	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	3	3,5		
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas	3	3,5		
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.	3	3,5		
910	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.				
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	3	3,5		
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	3	3,5		
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	3	3,5		
910900	Servicios culturales n.c.p.	3	3,5		
920	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas				

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares			6	
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.			6	
931	Servicios para la práctica deportiva				
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	3	3,5		
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	3	3,5		
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	3	3,5		
931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	3	3,5		
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	3	3,5		
931050	Servicios de acondicionamiento físico	3	3,5		
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	3	3,5		
939	Servicios de esparcimiento n.c.p				
939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	3	3,5		
939020	Servicios de salones de juegos			6	
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares			15	
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	3	3,5		
S	SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES				
941	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores				
941100	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	3	3,5		
941200	Servicios de organizaciones profesionales	3	3,5		
942	Servicios de sindicatos				
942000	Servicios de sindicatos	3	3,5		
949	Servicios de asociaciones n.c.p.				
949100	Servicios de organizaciones religiosas	3	3,5		
949200	Servicios de organizaciones políticas	3	3,5		
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	3	3,5		
949920	Servicios de consorcios de edificios	3	3,5		
949930	Servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades	3	3,5		
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	3	3,5		
951	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y equipos de comunicación				
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	3	3,5		
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación	3	3,5		
952	Reparación de efectos personales y enseres domésticos				
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	3	3,5		
952200	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	3	3,5		
952300	Reparación de tapizados y muebles	3	3,5		
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías	3	3,5		
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerías	3	3,5		
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	3	3,5		
960	Servicios personales n.c.p.				
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	3	3,5		

ANEXO I

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LEY 6003 - RG 1485/2017			
		ALICUOTA GENERAL		Alicuota Especial	NOTAS
		BI<55 Millones	BI >55 Millones		
960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	3	3,5		
960201	Servicios de peluquería	3	3,5		
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	3	3,5		
960300	Pompas fúnebres y servicios conexos	3	3,5		
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares	3	3,5		
960990	Servicios personales n.c.p.	3	3,5		
T	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO				
970	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico				
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	3	3,5		
U	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES				
990	Servicios de organizaciones y organos extraterritoriales				
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3,5		

Notas referenciales a Nomenclador de Actividades

- (1) Cuando las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, sean desarrolladas por contribuyentes con establecimientos, agropecuario, forestal, minero, radicados en la provincia de Jujuy, la alícuota a tributar será del uno coma dos por ciento (1,2%). Este tratamiento no incluye las actividades relacionadas con los servicios de apoyo.
- (2) Cuando la actividad de elaboración de productos alimenticios sea desarrollada por contribuyentes que cuenten con el establecimiento productivo instalado en la provincia de Jujuy, tributará a una alícuota del uno coma seis (1.6%).

Quedan excluidas las operaciones con consumidores finales, las que recibirán el tratamiento aplicable al comercio minorista de los productos objeto de las transacciones.

- (3) Cuando se trate de actividades de elaboración o fabricación desarrolladas por contribuyentes que cuenten con establecimiento industrial instalado en la provincia de Jujuy, la alícuota aplicable será del uno coma ocho por ciento (1.8%). Este tratamiento no incluye las actividades relacionadas con los servicios conexos (distribución, transporte, etc.)

Quedan excluidas las operaciones con consumidores finales, las que recibirán el tratamiento aplicable al comercio minorista de los productos objeto de las transacciones.

- (4) La actividad de Venta de automotores nuevos 0 km realizada por concesionarias, estará sujeta a una alícuota del quince por ciento (15%) en las condiciones establecidas en el artículo 248 inciso 8) del Código Fiscal.
- (5) La actividad de Venta de automotores usados estará sujeta a una alícuota del seis por ciento (6%) en las condiciones establecidas por el artículo 264 del Código Fiscal.
- (6) La venta de productos alimenticios estará sujeta a las siguientes alícuotas, conforme la sumatoria de bases imponibles declaradas o determinadas por la Dirección Provincial de Rentas, en el período fiscal anterior, de acuerdo a las disposiciones del Código Fiscal, atribuibles a la totalidad de las actividades desarrolladas, cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas, sean de:

Hasta la suma de pesos doscientos millones (\$200.000.000)	1,6%
Más de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000) y hasta pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000)	2,5%
Más de pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000)	3,5%

- (7) La venta de productos alimenticios en predios feriales tributará a una alícuota del dos coma cinco por ciento (2.5%).
- (8) La venta de productos farmacéuticos con destino humano estará sujeta a una alícuota del uno coma seis por ciento (1.6%).
- (9) Para la actividad de comercialización de Combustibles serán aplicables las siguientes alícuotas:

Comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo y gas natural, realizada por quienes industrialicen, en tanto no corresponda el tratamiento previsto en el segundo párrafo del artículo 270 del Código Fiscal.	1%
Expendio al público de gas natural en tanto no corresponda el tratamiento previsto en el segundo párrafo del artículo 270 del Código Fiscal.	2,5%
Expendio al público de combustibles líquidos derivados del petróleo realizado en las condiciones dispuestas en el artículo 248 inciso 1 del Código Fiscal, en tanto no se hubiera efectuado la opción prevista en el segundo párrafo del dicho artículo.	5%
Expendio al público de combustibles líquidos derivados del petróleo realizado en las condiciones dispuestas en el artículo 248 inciso 2 del Código Fiscal en tanto no se hubiera efectuado la opción prevista en el segundo párrafo de dicho artículo.	1%
Expendio al público de combustibles líquidos derivados del petróleo y gas natural en los casos previstos en el artículo 270 del Código Fiscal.	3,5%

- (10) La actividad de transporte urbano de pasajeros tributará a la alícuota del uno coma seis por ciento (1,6%) siempre que el contribuyente tenga radicada en la provincia de Jujuy la totalidad del parque automotor de su titularidad, afectado a la actividad.
- (11) La actividad de transporte automotor de carga tributará a la alícuota del dos por ciento (2%), cuando el contribuyente:
- a. Tenga radicada en la provincia de Jujuy la totalidad del parque automotor de su titularidad afectado a la actividad y,
 - b. Cumpla las condiciones que vía reglamentaria fije la Dirección Provincial de Rentas.
- (12) El desarrollo de la actividad derivada del ejercicio de profesiones liberales universitarias con título de grado, tributará a una alícuota del uno coma ocho por ciento (1,8%), siempre que la misma no se desarrolle bajo ninguna forma asociativa y cuya sumatoria de bases imponibles obtenidos en el período fiscal anterior por el desarrollo de cualquier actividad dentro o fuera de la provincia, no supere la suma de pesos tres millones (\$3.000.000).